



ANGOL, 15 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 04

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2024.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 140 de fecha 09 de abril de 2024, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de febrero 2024.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de febrero 2024, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

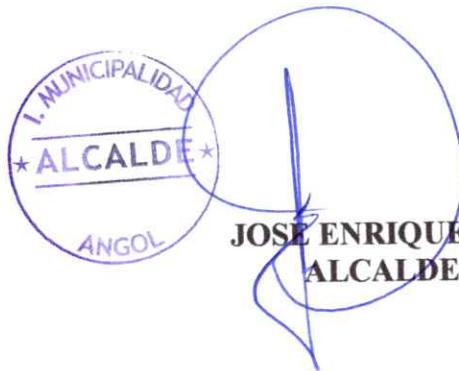
05-03-004-001	OTROS GASTOS JARDINES JUNJI	68.224
08-99-001-000	OTROS	9.000
	TOTAL	77.224.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)**EN MILES DE \$**

21-02-001-047	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.000
22-12-004-000	INTERES, MULTAS Y RECARGOS	12.000
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	55.224
TOTAL		77.224.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia